

Decreto No. 1300, que concede al Teniente Coronel Bevan G. Cass, Agregado Naval, E.U. de A., la Orden del Mérito Naval.
(G. O. N° 8882, del 15 de Agosto de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1300

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Bevan G. Cass, Agregado Naval a la Embajada de los Estados Unidos de América ante nuestro Gobierno;

VISTA la Ley N° 3880, que crea la Orden del Mérito Naval, de fecha 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede al Teniente Coronel Bevan G. Cass la Orden del Mérito Naval con Medalla de Servicios Distinguidos en Primera Categoría.

Art. 2.—El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Tronoso.

Decreto No. 1301, que nombra al Dr. Héctor L. Rodríguez Jiménez, Administrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana.
(G. O. N° 8883, del 19 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1301

VISTO el Artículo 16 de la Ley de Fomento Agrícola No.